

En Segovia, a 30 de octubre de 2009.—
La secretaria (firmado).—El magistrado-
juez de instrucción (firmado).

(03/36.889/09)

JUZGADOS DE LO PENAL

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Don Ezequiel González Liriana, con último domicilio conocido en calle Marcelo Userra, número 158, cuatro 4, de Madrid, encausado por causa de procedimiento abreviado número 502 de 2008, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado de 16 de abril de 2008, número 13.368, robo con violencia o intimidación, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser citado a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su detención y presentación ante este Juzgado para ser citado a juicio.

En Madrid, a 20 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/36.462/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Don Anisar Rahman, hijo de Abdur y de Begum, natural de Bangladesh, nacido el 10 de noviembre de 1979, con último domicilio conocido en calle Amparo, número 41, bajo izquierda, de Madrid, encausado por causa de procedimiento abreviado número 653 de 2008, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado de 22 de diciembre de 2004, número 59.059, contra la propiedad intelectual, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser citado a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su detención y presentación ante este Juzgado para ser citado a juicio.

En Madrid, a 27 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/36.464/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Con documento nacional de identidad número 52.867.082, don Juan José Heredia Ibá-

ñez, hijo de Juan José y de Rosa, natural de Madrid, nacido el 16 de noviembre de 1974, con último domicilio conocido en calle Guadalajara, número 77, quinto D, 28032 Madrid, encausado por causa de juicio rápido número 449 de 2009, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado número 24.501, de amenazas, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser citado a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su busca y presentación.

En Madrid, a 15 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/36.460/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Con pasaporte número 2.713.471, don Mohamed Moniruzzaman, hijo de Abdulhai y de Amida, natural de Bangladesh, nacido el 11 de noviembre de 1968, con último domicilio conocido en calle Amparo, número 83, primero 2, de Madrid, encausado por causa de procedimiento abreviado número 653 de 2008, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado de 22 de diciembre de 2004, número 59.059, contra la propiedad intelectual, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser citado a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su detención y presentación ante este Juzgado para ser citado a juicio.

En Madrid, a 27 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/36.454/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Con pasaporte número 6.333.485, don Oliver Petrica Balan, hijo de Sorihel, natural de Rumanía, nacido el 26 de octubre de 1984, con último domicilio conocido en calle Gumersindo Azcárate, número 25, bajo izquierda, de Madrid, encausado por causa de procedimiento abreviado número 22 de 2009, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado de 20 de marzo de 2003, número 2.742, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser citado a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su detención y presentación ante este Juzgado para ser citado a juicio.

En Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/36.453/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Con pasaporte número 5.479.397, doña Luminita Elena Rotaru, hija de Gheorghe y de Cornelia, natural de Rumanía, nacida el 12 de marzo de 1974, con último domicilio conocido en calle Gumersindo Azcárate, número 25, bajo izquierda, de Madrid, encausada por causa de procedimiento abreviado número 22 de 2009, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado de 20 de febrero de 2003, número 2.742, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser citada a juicio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida acusada procedan a su detención y presentación ante este Juzgado para ser citada a juicio.

En Madrid, a 22 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/36.451/09)

JUZGADO NÚMERO 23 DE MADRID

REQUISITORIA

Con pasaporte número X-5857865-H, don Rajmund Rafal Szyler, hijo de Stanislav y de Stanislava, natural de Polonia, nacido el 16 de agosto de 1976, con último domicilio conocido en calle Mercurio, número 16, de Ventas de Retamosa, encausado por causa de procedimiento abreviado número 460 de 2008, del Juzgado de lo penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado de PM 6368/05, de 14 de diciembre de 2005, por conducción alcohólica, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser citado a juicio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su detención y presentación ante este Juzgado para ser citado a juicio.

En Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de lo penal (firmado).

(03/36.449/09)